

Madrid, 20 de julio de 2023

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones realizadas los días 6 y 15 de junio de 2023 relativas a la ampliación de capital de la Sociedad con derechos de suscripción preferente aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2023, se informa de que la suscripción minorista realizada por los socios actuales de la compañía en los periodos de suscripción preferente y asignación adicional ha ascendido a 358.346 acciones por importe de 2,286 millones de euros.

En consecuencia, y según el calendario establecido se ha iniciado la apertura del periodo de asignación discrecional en relación con las acciones restantes del aumento de capital, para dar entrada a nuevos accionistas o recoger suscripciones adicionales de accionistas actuales, de los que a fecha de la presente se cuenta con solicitudes por importe adicional de 976.006 euros. El resto del tramo discrecional se cerrará en las próximas semanas con inversores cualificados así como con minoristas adicionales.

El conjunto del importe suscrito por accionistas actuales de la compañía, en el periodo preferente y discrecional asciende al 34,1%, en línea con la media del 35% del conjunto de las operaciones de ampliación previas, debiendo completarse el restante de la operación con nuevos accionistas.

La Sociedad comunicará el resultado del Período de Asignación Discrecional y el resultado final de la ampliación de capital al término de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.